



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**



1972 - 2012  
40 Años

SALTA, 28 MAR 2012

Expte. N° 23.029/12

VISTO estas actuaciones y la Factura N° 0032-00019594 de la firma MASCARDI, por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON DOS CENTAVOS (\$ 4.915,02); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la compra de 10 (diez) mesas plásticas y cuarenta (40) sillas plásticas, las cuales fueron utilizadas en la temporada de la Pileta de Natación y Colonia de Vacaciones 2011 y 2012.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a fs. 25,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS QUINCE (\$ 4.915,00), por lo expuesto en el exordio de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado dicho gasto en las siguientes partidas presupuestarias, correspondiente al Ejercicio 2012:

R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.4.3.7.0000.1.22.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Bienestar Universitario y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0161-12